

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-050-2020

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19
PARA EL ESTADO DE JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco a 20 de noviembre de 2020

Página 1 | 12

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 20/11/2020 a las 14:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Servidores Públicos designados por parte del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se reunieron para resolver la contratación para el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA EL ESTADO DE JALISCO**”, en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**;

Para efectos de una mejor comprensión de la presente Acta, se debe atender el **GLOSARIO** de las **BASES** que rigen el presente procedimiento.

R E S U L T A N D O

Primero.

Con fecha del 06 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

El 12 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al numeral 5 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se celebró la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en la cual no se recibieron preguntas por parte de los **PARTICIPANTES** en la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES**, así como también no se realizaron aclaraciones por la **CONVOCANTE** tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que no se registraron **PARTICIPANTES** para el Acto de la Junta de Aclaraciones.

Tercero.

Con fecha del 17 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas, se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y a lo establecido al numeral 9 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, para este Acto comparecieron los participantes siguientes:

- CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.
- DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

- JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA
- MOVA PRINTING SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 9.2 de las **BASES de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-050-2020** para la contratación del “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA EL ESTADO DE JALISCO**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, numeral 9.2, de las **BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-050-2020**, el **ÁREA REQUIRENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las **PROPOSICIONES** cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES de la LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos del servicio a contratar.

En términos de lo descrito en las **BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-050-2020**, se realizó por el área competente la evaluación económica, técnica y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

PARTICIPANTE:	CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.		
ENTREGABLES	TIPOS DE APROBACIÓN		MOTIVO
	SI	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE CON LO SOLICITADO
Anexo 3. Propuesta Económica.	Sí		PRESENTA CORRECTAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE CON

<p>1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).</p> <p>2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>F. Original solo para cotejo y copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>			LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio para PARTICIPANTES MIPyMES.	sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 11. Presentar por lo menos 2 contratos celebrados durante el año 2019 y 2020, por concepto Impresión y elaboración de material informativo, celebrados con entes Gubernamentales dentro del Estado de Jalisco que estén dentro del Estado de Jalisco, por un monto igual o mayor al de su PROPUESTA ECONÓMICA.	sí		CUMPLE CORRECTAMENTE CON LOS CONTRATOS PRESENTADOS
Anexo 13. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía (Fianza) de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 12.	sí		CUMPLE CORRECTAMENTE

PARTICIPANTE:	JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA		
ENTREGABLES	TIPOS DE APROBACIÓN		MOTIVO
	SI	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE CON LO SOLICITADO
Anexo 3. Propuesta Económica.	Sí		PRESENTA CORRECTAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA
Anexo 4. Carta de Proposición. 2. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 3. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. C. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse. D. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio para PARTICIPANTES MIPyMES.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 11. Presentar por lo menos 2 contratos celebrados durante el año 2019 y 2020, por concepto Impresión y elaboración de material informativo, celebrados con entes Gubernamentales dentro del Estado de Jalisco que estén dentro del Estado de Jalisco, por un monto igual o mayor al de su PROPUESTA ECONÓMICA .	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE CON LOS CONTRATOS PRESENTADOS

Anexo 13. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía (Fianza) de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 12.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
---	-----------	--	----------------------

PARTICIPANTE:	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		
ENTREGABLES	TIPOS DE APROBACIÓN		MOTIVO
	SI	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE CON LO SOLICITADO
Anexo 3. Propuesta Económica.	Sí		PRESENTA CORRECTAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA
Anexo 4. Carta de Proposición. 3. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 5. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 6. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse. F. Original solo para cotejo y copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio para PARTICIPANTES MIPyMES.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE

Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 11. Presentar por lo menos 2 contratos celebrados durante el año 2019 y 2020, por concepto Impresión y elaboración de material informativo, celebrados con entes Gubernamentales dentro del Estado de Jalisco que estén dentro del Estado de Jalisco, por un monto igual o mayor al de su PROPUESTA ECONÓMICA.		NO	PRESENTA SOLO UN CONTRATO Y UN PEDIDO, LO CUAL NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PRESENTE ANEXO.
Anexo 13. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía (Fianza) de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 12.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE

PARTICIPANTE:	MOVA PRINTING SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		
ENTREGABLES	TIPOS DE APROBACIÓN		MOTIVO
	SI	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica.		NO	NO PRESENTA UNIDAD USB
Anexo 3. Propuesta Económica.	Sí		PRESENTA CORRECTAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA
Anexo 4. Carta de Proposición. 4. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 7. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 8. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda,	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

<p>en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>F. Original solo para cotejo y copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>			
Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio para PARTICIPANTES MIPyMES.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE
Anexo 11. Presentar por lo menos 2 contratos celebrados durante el año 2019 y 2020, por concepto Impresión y elaboración de material informativo, celebrados con entes Gubernamentales dentro del Estado de Jalisco que estén dentro del Estado de Jalisco, por un monto igual o mayor al de su PROPUESTA ECONÓMICA.		NO	NO PRESENTA CONTRATOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO
Anexo 13. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía (Fianza) de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 12.	Sí		CUMPLE CORRECTAMENTE

Evaluación Técnica

De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente:

El PARTICIPANTE CR IMPRESORES, S.A. DE C.V., presenta completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo 2. Propuesta Técnica**, y lo establecido en las **BASES** de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-050-2020, para la contratación del “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA EL ESTADO DE JALISCO”, por lo tanto, de lo anterior se declara que CUMPLE con los requisitos técnicos de su PROPOSICIÓN, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las **BASES**.

El PARTICIPANTE DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V. se DESECHA su PROPUESTA de conformidad con lo establecido en los incisos B y E del Numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las **BASES**, debido a que el

PARTICIPANTE no presentar correctamente los **CONTRATOS** con las características señaladas en el Anexo 11. Por lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la contratación del “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA EL ESTADO DE JALISCO**”, lo anterior con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA**, presenta completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo 2. Propuesta Técnica**, y lo establecido en las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-050-2020**, para la contratación del “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA EL ESTADO DE JALISCO**”, por lo tanto, de lo anterior se declara que **CUMPLE** con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN**, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las **BASES**.

Respecto al **PARTICIPANTE MOVA PRINTING SOLUCIONS, S.A. DE C.V.** se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en los incisos B y E del Numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentar correctamente los **CONTRATOS** con las características señaladas en el Anexo 11, además no presenta la unidad USB con la **PROPOSICIÓN** completa solicitada en el numeral **7 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA** inciso “I”. Por lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la contratación del “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA EL ESTADO DE JALISCO**”, lo anterior con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la **LEY**.

Tercero. Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPOSICIONES** resultaron solventes.

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al numeral 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-050-2020**, para la contratación del “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA EL ESTADO DE JALISCO**”, se menciona que los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPOSICIONES** resultaron solvente son: **CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.** y **JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA**.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LSCC-050-2020**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra los precios de referencia atendiendo a la hipótesis de comparativa de las **PROPOSICIONES** de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos, en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE**, quien resulte tener el precio más bajo, es la siguiente:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO DESCRIPCIÓN	CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.		JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA		PRECIO DE REFERENCIA	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	6,500	PIEZA	CALCAMONIAS Diseño con información del correcto uso del cubrebocas.	\$2.39	\$15,535.00	\$3.26	\$21,190.00	\$10.20	\$66,300.00

2	500	PIEZA	PÓSTERS Diseño con información del uso correcto de cubrebocas.	\$3.00	\$1,500.00	\$6.88	\$3,440.00	\$27.33	\$13,665.00
3	500	PIEZA	PÓSTERS Diseño con información para detectar síntomas de urgencia COVID.	\$3.00	\$1,500.00	\$6.88	\$3,440.00	\$27.33	\$13,665.00
4	100	PIEZA	BANNERS Impresos. Diseño con información de uso correcto de cubrebocas.	\$295.00	\$29,500.00	\$428.00	\$42,800.00	\$691.67	\$69,167.00
				SUBTOTAL	\$48,035.00	SUBTOTAL	\$70,870.00	SUBTOTAL	\$162,797.00
				I.V.A.	\$7,685.60	I.V.A.	\$11,339.20	I.V.A.	\$26,047.52
				TOTAL	\$55,720.60	TOTAL	\$82,209.20	TOTAL	\$188,844.52

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte del **PARTICIPANTE** contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la Propuesta Económica del **PARTICIPANTE CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.** resulta ser conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I Inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; esta **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** al **PROVEEDOR CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.** para la contratación del “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA EL ESTADO DE JALISCO**”, por un monto de **\$55,720.60 (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 60/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior por presentar la documentación completa y correcta, consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo 2. Propuesta Técnica**, además de encontrarse sobre el Precio Conveniente cumpliendo con los parámetros y límites presupuestales autorizados, considerando la asignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el folio de asignación **E-1020**.

				CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	
PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	6,500	PIEZA	CALCAMONIAS Diseño con información del correcto uso del cubrebocas.	\$2.39	\$15,535.00

2	500	PIEZA	PÓSTERS Diseño con información del uso correcto de cubrebocas.	\$3.00	\$1,500.00
3	500	PIEZA	PÓSTERS Diseño con información para detectar síntomas de urgencia COVID.	\$3.00	\$1,500.00
4	100	PIEZA	BANNERS Impresos. Diseño con información de uso correcto de cubrebocas.	\$295.00	\$29,500.00
				SUBTOTAL	\$48,035.00
				I.V.A.	\$7,685.60
				TOTAL	\$55,720.60

CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 60/100 M.N.

Segundo. En cumplimiento el numeral 02. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** el **PROVEEDOR CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, tendrá que realizar la entrega de los impresos en el Almacén Central, ubicado en Lago Tequesquitengo número 2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco. Teniendo una fecha máxima de entrega acordada el día 07 de diciembre de 2020.

Tercero. En cumplimiento el numeral 17 de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que el **PROVEEDOR CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Cuarto. Apercíbase a **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-050-2020**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. Notifíquese **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, para que, en un término de 03 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación de la presente Acta, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-050-2020**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-050-2020**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia que iniciará partir de la fecha de Emisión y Publicación del **FALLO** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y concluirá hasta el día **31 de diciembre de 2020**. De acuerdo con el numeral 18 de las **BASES** y de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y Artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

Séptimo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el **Acta de**

Presentación y Apertura de Proposiciones que rigen al presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió la **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con fundamento en el artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, y con base al dictamen técnico, administrativo y económico efectuado por el Dra. Jannet Alvarado González Directora Médica Del OPD Servicios De Salud Jalisco al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DRA. JANNET ALVARADO GONZÁLEZ	DIRECTORA MEDICA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD JALISCO CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.-----